

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(23 DE ENERO DE 2012)

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

2da. Sesión
Extraordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

R. C. de la C. 1360

21 DE DICIEMBRE DE 2011

Presentada por el representante *Rodríguez Aguiló*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Manatí, la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, provenientes del apartado 3 inciso iii de la R. C. 30 - 2011, para la construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Manatí, la cantidad de tres mil quinientos
2 (3,500) dólares, provenientes del apartado 3 inciso iii de la R. C. 30 - 2011, para la
3 construcción y mejoras a viviendas de familias de escasos recursos económicos que se
4 desglosan a continuación:

5 **A. Municipio de Manatí**

6 1. Lucy D. Marrero Curbelo

7 Bo. Tierras Nuevas Poniente Parc. La Luisa

1	C/ Esmeralda #35	
2	Manatí, PR	\$3,500
3	Subtotal	\$3,500
4	Total	\$3,500

5 Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser
6 pareados con aportaciones estatales, federales y/o municipales.

7 Sección 3.-Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de
8 su aprobación.